52 192144

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
CONTRALORIA INTERNA
TOMA DE RAZON
- 7 OCT 2013
CONTRALOR

DECRETO EXENTO Nº5141

VALPARAISO, 23 de septiembre de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º.- El Acuerdo Nº7 de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, adoptado en Sesión Ordinaria Nº316 de fecha 9 de septiembre del año 2013, que consigna:

"Por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda que, en lo sucesivo, el Contralor interno sea subrogado de forma permanente por el Fiscal General de la Universidad y, en ausencia de éste, por el Jefe del Departamento de Control de Juridicidad de la Contraloría Interna."

2º.- Lo dispuesto en los artículos 10 Nº6, y 15 inciso final, del DFL Nº147/81, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad de Valparaíso.

RECIBIDO
OCT 2013
CONTRALORÍA INTERNA
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

3º.- Lo dispuesto en el artículos 17 Nº10, del DU 480/83.

4º.- Lo establecido en el artículo 4º del DU Nº1424/82, que aprueba Reglamento Orgánico de la Fiscalía General de la Universidad de Valparaíso.

5º.- El artículo 10 del DU 1425/82, que aprueba Reglamento Orgánico de la Contraloría Interna de la Universidad de Valparaíso.

6º.- El artículo 11 del DU Nº1387/82 que aprueba el Reglamento General de Subrogación de Autoridades, Jefaturas de Servicios, y Funcionarios de la Universidad de Valparaíso.

Y vistos además lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 1 y 6, ambos de 1981, del Ministerio de Educación Pública; en el D.U. Nº 480, de 1983; D.S. Nº 238 de 2012 del Ministerio de Educación.

Depto. Control de Juridicidad
Vº Bº

DECRETO:

I.- **CUMPLASE** el acuerdo Nº7 de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, adoptado en Sesión Ordinaria Nº316 de fecha 9 de septiembre del año 2013.

II.- **DESÍGNASE**, en forma permanente, al Fiscal General de la Universidad de Valparaíso, como Contralor interno subrogante.

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FISCAL
Vº Bº

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

III.- DESÍGNASE, en forma permanente, en caso de ausencia del Fiscal General de la Universidad de Valparaíso, al Jefe del Departamento de Control de Juridicidad de la Contraloría Interna, como Contralor interno subrogante.

ANÓTESE; TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA; COMUNÍQUESE.
AVA/IBM/mhv

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO RECTOR

ALDO VALLE ACEVEDO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN: RECTORÍA - SECRETARÍA GENERAL - PRORECTORIA - CONTRALORÍA INTERNA - FISCALÍA GENERAL - OFICINA DE PARTES.

Jefe Depto. Control de Juridicidad V°B°

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO FISCAL V° B°